OPINIÓN

De plazas y prórrogas

Por Tasneen Lucila Hernández Nicolás · 8 de septiembre de 2022 · 3 min de lectura

Se le siguen juntando los asuntos incómodos al, todavía, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello y al parecer tendrá que seguir dando explicaciones por un rato más hasta que deje la titularidad del máximo órgano electoral mexicano en 2023 y regrese a su cátedra en la UNAM, si es que le siguen dando su ayudadita.

Como es bien sabido, Lorenzo Córdova Vianello terminará su mandato (de ya casi 9 años) al frente del INE el próximo 4 de abril y como lo ha anunciado ampliamente, planea regresar a su plaza como investigador nivel "B" del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.

Sin embargo, parece que su regreso no será del todo terso, ya que se le han venido acumulado varios escándalos como cuando un estudiante le hizo saber que no era bienvenido a participar como ponente en la Facultad de Estudios Superiores (FES), Acatlán y le recriminó su comportamiento y racista en el pasado.

Días después, tuvo que salir a defenderse, nuevamente, ante la difusión de supuestas conversaciones, muy fraternas, con el dirigente nacional del PRI Alejandro Moreno, y ahora la polémica se volvió a hacer presente por las nada transparentes prórrogas que se le otorgaron en la UNAM para que pudiera continuar como presidente del INE, al mismo tiempo que le guardaban su plaza de investigador.

Sobre este último tema, han sido numerosas las publicaciones que se le han dedicado en los medios de comunicación exhibiendo un proceso particularmente opaco en el trámite de estos aplazamientos, que según señalan expertos en derecho universitario, son ciertamente irregulares, por decir lo menos.

Las sospechas sobre las irregularidades en los procesos de las prórrogas otorgadas para que Córdova Vianello surgieron, luego de que se hicieran públicos documentos en los que presuntamente se da cuenta, de que la plaza se le conservó con flagrantes violaciones a la legislación universitaria y gracias a la sabida cercanía de Córdova con el Consejo Interno del IIJ y el Consejo Técnico de Humanidades de la Universidad.

Si bien, los expertos en derecho universitario consultados por esta servidora, comentaron que el proceso normal para solicitar una prórroga semejante a la que se le otorgó a Don Lorenzo no sería posible, ya que, la normativa universitaria estipula que una licencia académica sin goce de sueldo solo puede conceder por seis años como máximo. Y que, en el caso del titular del INE este periodo se amplió en dos ocasiones, dándole margen para reincorporarse cómodamente hasta 2023, lo que va en contra de los artículos 96 y 97 de los Estatutos del Personal Académico de la UNAM[1].

Y es que, comentan los especialistas que, lo que probablemente busca Córdova Vianello al volver a ocupar su plaza en el IIJ, no es perder su sueldo, si no más bien no perder la oportunidad de jubilarse con todas las de la Ley cuando llegue el tiempo.

Finalmente, señalaron que este asunto de plazas y prórrogas no pasará desapercibido en la sesión de Consejo General del INE de la próxima semana, y que Córdova Vianello por lo menos tendrá que volver a dar explicaciones al respecto ahora desde la Herradura de la Democracia.

Ya veremos.

[1] http://www.dgoae.unam.mx/ConsejoAsesor/pdf/EPA.pdf

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/de-plazas-y-prorrogas
Descargado el 21 de noviembre de 2026.